



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra:

26927



Orden de Compra

Proveedor: CONSORCIO XCC PLUZ

Monto: 180,400.00 USD

Fecha de la Orden de Compra: 22 de agosto de 2025

Detalle de Compra: Servicios de corretaje aduanal y manejo de carga para la importación de bienes y productos de TMPSA
Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025

Fianza de Cumplimiento /Fiadora	No. De Fianza.	Monto de responsabilidad.	Vigencia.
Cía. Internacional de Seguros, S.A.	072-001-000036955-000000	B/. 18,040.00	14 meses

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	CONSORCIO XCC PLUZ	R.U.C.	339488-1-415945
Dirección:	Parque Ind. Corredor Norte	D.V.:	11
Representante Legal:	MARICARMEN ARAÚZ	Teléfono:	220-0000

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante	Dirección de Administración	Términos de pago:	Crédito
A la atención de:	YAYLIN CONTRERAS	Moneda:	USD
Plazo de Entrega:	12 meses (enero a diciembre de 2025)	Tipo de entrega:	PARCIAL
Lugar de entrega:	Patio Curundu Curundu, Ciudad de Panamá	Dirección para facturación:	Transporte Masivo de Panamá, S.A. Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los Pueblos, Ciudad de Panamá

Monto en letras: CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	12,647.93	12,647.93	0.00	12,647.93
2	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	14,763.91	14,763.91	0.00	14,763.91
3	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	10,512.55	10,512.55	0.00	10,512.55
4	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	801.72	801.72	0.00	801.72
5	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	12,565.16	12,565.16	0.00	12,565.16
6	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	13,295.57	13,295.57	0.00	13,295.57
7	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	10,356.82	10,356.82	0.00	10,356.82
8	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	15,350.00	15,350.00	0.00	15,350.00
9	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	15,350.03	15,350.03	0.00	15,350.03
10	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	15,350.03	15,350.03	0.00	15,350.03
11	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	21,091.26	21,091.26	0.00	21,091.26
12	9053	Gastos de aduana	12513	281020010101169	1	UNIDAD	38,315.02	38,315.02	0.00	38,315.02

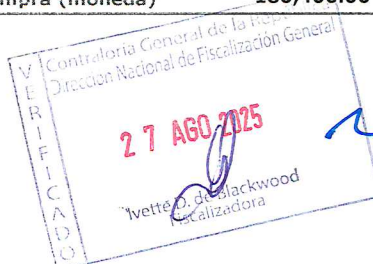
Subtotal de Orden de Compra 180,400.00

ITBMS (7%) 0.00

Costo Total de Orden de Compra (moneda) 180,400.00 USD

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal	Monto
281020010101169	180,400.00



2/08/2025 03:50 PM

1 / 4

Yaylin



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: **26927**

Orden de Compra

Proveedor: CONSORCIO XCC PLUZ Monto: 180,400.00 USD

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 26927

Renglón	No. Parte	Observaciones detalladas
de OC		
1	9053	Servicios logísticos mes de ENERO (desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
2	9053	Servicios logísticos mes de FEBRERO (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
3	9053	Servicios logísticos mes de MARZO (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
4	9053	Servicios logísticos mes de ABRIL (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
5	9053	Servicios logísticos mes de MAYO (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
6	9053	Servicios logísticos mes de JUNIO (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
7	9053	Servicios logísticos mes de JULIO (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
8	9053	Servicios logísticos mes de AGOSTO (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
9	9053	Servicios logísticos mes de SEPTIEMBRE (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
10	9053	Servicios logísticos mes de OCTUBRE (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
11	9053	Servicios logísticos mes de NOVIEMBRE (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)
12	9053	Servicios logísticos mes de DICIEMBRE (Desglose de servicios, acarreo, manejo refrendo, líneas, copias)

Otras observaciones: Realizar procesos de transporte de la mercancía desde el origen hasta el territorio nacional acuerdo a instrucciones recibidas por parte de TMPSA, cumpliendo con la nacionalización de acuerdo a la ley 63 donde se dan exoneraciones fiscales sobre los impuestos de importación para las partes que se compren para instalar en la flota de TMPSA.

Cumplir con los tiempos desde que se envían los documentos (factura, lista de empaque, documento de transporte y carta ATT) en envíos marítimos 7 días calendario para el retiro de la mercancía en puerto y 3 días calendarios para los pedidos aéreos.

- Servicios de acarreo
- Manejos en origen
- Traspasos a bodegas
- Almacenajes
- Coordinación con puerto o aeropuerto
- Liberación de la mercancía
- Tramite de retiro previo
- Manejo marítimo en destino
- Manejo aéreo en destino
- Tramite de corretaje de aduanas
- Recolección y transporte en origen, entre otros.



Se requiere el servicio de corretaje aduanal y los servicios logísticos que nos permita realizar la liberación de los materiales importados en tiempo oportuno.
Se requiere realizar la contratación de una empresa con vasta experiencia en el servicio de importación, exportación de mercancía, corretaje aduanal, exoneración de impuestos, trámites de permiso previo y nacionalización de mercancía y todos los procesos involucrados dentro de la cadena logística para manejo y nacionalización de carga.

El proveedor deberá realizar la entrega de los servicios a requerimiento y la liberación de la mercancía se debe completar en el menor tiempo posible, para así evitar recargos por almacenajes y retención de equipos por la no oportuna liberación del material.

Los tiempos de entrega para las cargas aéreas deberán ser mínimo 3 días hábiles después de haber recibido la carta para solicitud de retiro previo y exoneración entregada por parte de TMP, S.A. Y para las cargas marítimas el proveedor deberá entregar el material máximo 5 días hábiles luego de recibir la carta para solicitud de retiro previo y exoneración entregada por parte de TMP, S.A.

[Handwritten signature]



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: **26927**

Orden de Compra

Proveedor: CONSORCIO XCC PLUZ Monto: 180,400.00 USD

Observaciones: Para las cargas que son trabajadas de forma EXW (Exwork: lugar convenido para recolección, el comprador debe gestionar el transporte hasta su destino), el proveedor deberá realizar la cotización del transporte a utilizar para cada importación de este tipo y el mismo debe garantizar la recolección oportuna del material, una vez se le otorgue la autorización para esta recolección y la modalidad de envío por parte de TMP, S.A.

TMP, S.A. podrá negociar contratos de compra venta en cualquier modalidad de términos de comercio internacional que considere necesarios, y le sean más beneficiosos para su operación.

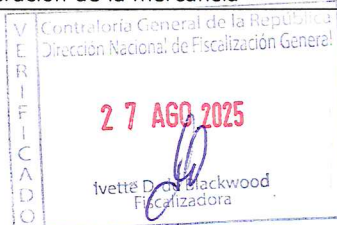
El corredor de aduana deberá velar por que los cierres de los trámites se realicen en el menor tiempo posible tomando en cuenta que el plazo que da la Aduana, para este trámite, son 30 días hábiles, sin embargo, siempre y cuando el corredor de aduanas mantenga vigente la documentación dentro del trámite podrá exceder este periodo.

El corredor de aduana debe brindar seguimiento oportuno de los tramites dentro de la Aduana.
El tiempo de entrega de la exoneración no debe superar los 6 meses, siempre y cuando el corredor de aduanas se encargue de velar que las prórrogas dentro de la Aduana sean solicitadas a tiempo y que la documentación este completa para evitar multas o procesos en contra de TMP, S.A.

- A. Servicio de Corretaje Aduanal para Cargas: el proveedor debe brindar los servicios completos de legalización de las cargas en territorio panameño, incluyendo el pago de todos los gastos en que se incurra, cumpliendo con lo dispuesto en la ley 63 donde se debe realizar el proceso para la exoneración de las cargas de TMP, S.A.
- B. Servicio de Flete, Acarreo desde Origen (Cargas Exwork), Marítimo, contenedor cerrado de 20 pies: donde las negociaciones con el proveedor sean de recolección en fábrica deben contemplar todos los gastos de transporte desde origen en el tamaño indicado, incluyendo el transporte desde el punto que indique TMP, S.A. ya sea por carretera hasta el punto de embarque de la mercancía puerto donde se cargará para su transporte y destino final a la República de Panamá.
- C. Servicio de Flete, Acarreo desde Origen (Cargas Exwork), Marítimo, contenedor cerrado de 40 pies: donde las negociaciones con el proveedor sean de recolección en fábrica deben contemplar todos los gastos de transporte desde origen en el tamaño indicado, incluyendo el transporte desde el punto que indique TMP, S.A. ya sea por carretera hasta el punto de embarque de la mercancía puerto donde se cargará para su transporte y destino final a la República de Panamá.
- D. Servicio de Flete, Acarreo desde Origen (Cargas Exwork), Marítimo Consolidado: Nos referimos a las cargas que son agrupadas de varios consignatarios, las cuales son amparadas por un mismo documento de transporte permitiendo abaratar costos de transporte, según el volumen importado, estas cargas son las que no ocupan un contenedor completo. En este punto los documentos deben ser confeccionados a nombre de Transporte Masivo de Panamá.
- E. Servicio de Flete, Acarreo desde Origen (Cargas Exwork), Aéreo: es el modo de transporte más rápido que existe, corresponde al servicio de importación de mercancía que se requiera para la habilitación de buses con cierto grado de prioridad especial, para disminuir el tiempo de tránsito desde su origen al destino final.

Dentro de los renglones señalados el proveedor debe contemplar los siguientes servicios a favor de TMP, S.A.:

Servicios logísticos	Manejos
Servicios de Importación	Inspección
Servicios de Exportación	Liberación de la mercancía
Depósitos de Garantía	Cancelación de Depósitos de Garantía
Permisos Previos	Impuestos
Formularios	Asesoría en trámites aduanales
Refrendo	Declaraciones
Líneas	Retiro de documentos
Exoneración	Entrega de liquidaciones tramitadas
Memoriales	Manejo de mercancía peligrosa
Acarreos	Tramitaciones en origen
Reembolsos de gastos (pagos por adelantado)	Recolección y transporte en origen
Boletas	Gastos en puerto
Certificaciones	Empaque
Copias	Corrección de datos en la declaración de Aduanas
Cualquier servicio que sea requerido para la liberación de la mercancía	





Orden de Compra

Proveedor: CONSORCIO XCC PLUZ Monto: 180,400.00 USD

El área de logística, en coordinación con sus proveedores de origen, suministrará las cantidades, peso, dimensiones, equipo y contenedores con el tiempo oportuno que sea necesario para realizar los servicios. El proponente deberá incluir dentro de su propuesta, la cotización por los servicios solicitados con un detalle estimado de todos los costos según lo especificado en este punto. Correspondiente a requerimientos.

Sera responsabilidad del proveedor, la coordinación del retiro de los documentos originales de las cargas en el lugar que sea indicado previamente, como también la tramitación de toda la documentación necesaria para la liberación de la mercancía, y posteriormente la conclusión del trámite de exoneración.

El proponente seleccionado deberá presentar informes periódicamente con el estatus de los tramites que se encuentran abiertos para así tener control y seguimiento de en qué proceso se encuentra dicho trámite.

Las entregas de las mercancías deberán ser realizadas en los patios de Transporte Masivo de Panamá S.A. con previa coordinación del área de logística. En caso que dichas entregas sean realizadas fuera de horarios de oficina (lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 md), 39 deberá ser notificado previamente para la toma de la decisión si se puede recibir el material en nuestros almacenes.

El proponente seleccionado deberá realizar los pagos anticipados que sean requeridos para la liberación de documentos, certificaciones de cheques, acarreos y demás trámites que se requieran para la liberación de la mercancía en momento oportuno.

- Deberá contar como mínimo con el siguiente personal:
- Corredor de Aduanas idóneo.
 - Asistente de tráfico, quien pueda dar repuestas en caso de que el corredor de aduanas no esté disponible.
 - Mensajero
 - Ejecutiva de ventas
 - Coordinar o encargado de operaciones nacionales.

Penalidad: La multa que se impondrá será cuatro por ciento (4%) del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 299-2024-DNMySC de 15 de marzo de 2024, Anexo 1, Grupo C servicio, C.3 Logísticos, C.4 Corretaje.

Departamento de Compras		Dirección de Administración		Presidente Junta Directiva Representante Legal	
Fecha: 22/8/25		Fecha: 25/8/25		Fecha: 25/8/25	
Tesorería		Almacén		Departamento de Presupuesto	
Fecha:		Fecha:		Fecha: 22/8/25	
Entregado al Proveedor:				Refrendo de Fiscalización	
Nombre legible					
Fecha:				Fecha: 27/8/25	